

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23746 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número tres de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 389/2010, por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil diez se ha declarado en concurso voluntario al deudor Remates Madrid, S.L., con CIF B83916353, con domicilio en calle Bronce, nº 38, Polígono Industrial Borondo en Campo Real (Madrid).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidos éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Cuatro.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Madrid, 17 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100051117-1